



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de enero de 2015.

2.- Otorgar a ARTE EN CHAPA Y PINTURA SL licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, rama chapa y pintura en Polígono Autopista Sur, Nave 30A y autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la mencionada actividad.

3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, en Ronda Mijares, 27 de este término municipal.

4.- Dar de baja las licencias para instalar y ejercer la actividad de comercio al por menor de productos de jardinería y artículos de regalo en calle del Río Cenía, 2 bajo, concedidas por la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas el 1 de octubre de 2010 y el 21 de diciembre de 2012 respectivamente,

5.- Otorgar a la “Comunidad de Propietarios Apartamentos Aiguamoll” licencia urbanística para la reparación estructural del edificio situado en la Avenida Ferrandis Salvador nº 15, de esta Ciudad.

6.- Resolver motivadamente las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas en el camino de la plana, Entrador Bombof, LP-182, Polígono 35, Parcela 27, Suelo No Urbanizable Protegido (PEM), consistentes en revestimiento pétreo recayente al mencionado camino y, en consecuencia, ordenar al

mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (eliminación revestimiento).

7.- Aceptar expresamente la renuncia a su condición de funcionario de la persona que ocupa una plaza de Técnico de Sistemas y Prevención y el correlativo puesto de trabajo de Jefe del Negociado de Protección Civil, con efectos del día 31 de enero de 2015, en que cesará definitivamente su relación como Técnico de Sistemas y Prevención.

8.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la “JOVE ORQUESTRA SIMFÓNICA DE CASTELLÓ” y otra más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades, declarar la pérdida del derecho al cobro de parte de la cantidad total otorgada a la Asociación por la Igualdad de Género de Castellón para la realización de un proyecto de actividad en 2013 y, en consecuencia, aprobar la cuenta presentada por la mencionada asociación por la cantidad justificada de la misma.

9.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por “CCA CENTRE CIUTAT CASTELLÓ, S.A.” en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización de un proyecto de actividad durante 2014.

10.- Adjudicar a la mercantil Oesia Networks, S.L., la contratación del servicio de atención e información telefónica a la ciudadanía a través del número de marcación reducida 010 y otros canales alternativos por personal especializado del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con una duración de un año, y por un importe de 54.809,42 euros, más 11.509,98 euros en concepto de IVA.

11.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de los puestos 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de la sección de pescados y mariscos del Mercado Central Municipal por plazo de un año.

12.- Autorizar la transmisión intervivos de la concesión administrativa de la caseta 42 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal.

13.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación CORAL AD LIBITUM.

14.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Ejecutar la pena de inhabilitación absoluta para el ejercicio de empleo o cargo público de cuatro años, impuesta por sentencia firme a tres funcionarios de carrera del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento y declarar la pérdida de la condición de funcionarios de los mismos.